



ING. DIEGO EDUARDO DEL BOSQUE VILLARREAL

DIPUTADO FEDERAL

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Saltillo, Coahuila, 17 de julio de 2020

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A INVESTIGAR LAS IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ONCOLÓGICO "LIC. SALVADOR CHAVARRÍA DELGADO"

El suscrito, DIEGO EDUARDO DEL BOSQUE VILLARREAL, Diputado federal por la LXIV legislatura e integrante de H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que la Comisión Permanente exhorta a la secretaría de la función pública y la auditoría superior de la federación a investigar las irregularidades en la construcción y equipamiento del Centro oncológico "Lic. Salvador Chavarría Delgado"

ANTECEDENTES

- 1.- En Junio de 2014 la administración del presidente Enrique Peña Nieto, a través de la Secretaría de Salud Federal, firmó un convenio de colaboración con el Estado de Coahuila, en ese entonces gobernado por Rubén Moreira Valdés, para construir y equipar hospitales con recursos del fideicomiso de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, tras esto, en el año 2015 inició la construcción del Centro Oncológico de la región Sureste (más tarde renombrado Centro Oncológico "Lic. Salvador Chavarría Delgado") en la Ciudad de Saltillo, Coahuila con proyección a entregarse en un año y medio.
- 2.- El día 14 de noviembre del 2014 se publicaron en el Periódico oficial del Estado de Coahuila los decretos por los cuales se crea el Hospital Oncológico De La Región Sureste Del Estado De Coahuila.
- 3.- Al mes de junio de 2020, el Centro Oncológico, a pesar de haber sido inaugurado en 2017, no ha podido entrar en funciones debido a diversas irregularidades presentadas durante las fases de construcción y equipamiento, irregularidades que incluso ha hecho notar la Auditoría Superior de la Federación.
- 4.- Se hace notar que, entre los motivos por los cuales se ordenó la creación de este Centro Oncológico, era la evidente necesidad de darle a la población coahuilense un acceso digno e integral al derecho humano de la salud, sin embargo, debido a las irregularidades que plagaron la

construcción e instalación del equipo para hacer funcionales estos hospitales, el ejercicio de este derecho ha quedado en letra muerta, lo que implica una grave negligencia por parte de las autoridades estatales, misma que puede derivar en graves afectaciones a la salud de los pacientes oncológicos, situación que se acentúa en esta contingencia sanitaria originada por el brote del Covid-19.

CONSIDERACIONES

1.- El derecho a la salud, consagrado en el artículo 4° constitucional, se ve vulnerado al no contar con la infraestructura, equipo y personal mínimo necesario para la atención de cualquier persona, en el caso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la falta de unidades médica especializadas en oncología y en cuidados materno-infantiles, quebranta directamente el derecho a un tratamiento digno y eficaz. Esta situación se agrava al observar que las personas tienen que acudir a distintas entidades federativas a buscar una atención sanitaria pública, o acudir a instancias privadas (si es posible de acuerdo a la economía familiar), representando un desgaste físico y emocional para los pacientes, y que, además puede devenir en complicaciones de su ya frágil estado de salud.

2.- Asimismo, la Constitución Política Del Estado De Coahuila De Zaragoza en sus artículos 173 y 173 bis reconoce que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Gobierno del Estado de Coahuila tiene la obligación de asegurar el acceso a los servicios públicos salubridad de manera eficiente, oportuna y de calidad. Sin embargo, a pesar de que desde el 2015 se inició la construcción de unidades médicas especializadas y haber sido inauguradas, al mes de junio de 2020 aún no existe atención a los pacientes oncológicos, vulnerando el derecho a la salud de coahuilenses que padecen algún tipo de cáncer.

3.- En diciembre de 2016, la Auditoría Superior de la Federación tras una fiscalización y auditoría de la revisión de esta obra formuló observaciones sobre los recursos erogados, señalando 192 millones de pesos en equipo aún no habían sido instalados.

La mayoría de las observaciones tuvieron una relación con la licitación, contrato y modificación del contrato, además cuestionó la autorización de estimaciones de costos, y que “en el contrato de obra pública no se precisó la fecha de corte para el pago de las estimaciones”.

La Auditoría Superior de la Federación además señala que el convenio modificatorio del contrato de obra pública no estaba firmado por servidores públicos facultados para ello y además no justificó el monto de las retenciones económicas que se aplicaron a la contratista por los atrasos registrados en la ejecución de los trabajos respecto del programa de obra autorizado, señaló de igual forma que “se duplicaron pagos en el suministro de estructura metálica de acero, no se han instalado los equipos médicos que se pagaron por un monto de 192 millones 578 mil 400 pesos”.

También manifestó que “en los fallos de las dos licitaciones públicas internacionales que se formularon para adjudicar 14 contratos de adquisiciones no se asentaron las facultades de los servidores públicos que los emitieron, ni el nombre y cargo de los responsables que evaluaron las proposiciones”.

Derivado de la revisión, la Auditoría Superior de la Federación emitió una promoción de responsabilidad sancionatoria y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuenta de Coahuila abrió el expediente 164/2016 para tal efecto.

Asimismo, desde 2018 se denunció que la empresa Omha Construcciones, retuvo equipo destinado al Centro Oncológico, debido a adeudos del gobierno estatal, sin embargo, el gobierno estatal a través de las Secretarías de Infraestructura y de Finanzas cancelaron, por diversos incumplimientos, el contrato a la empresa Omha Construcciones y Desarrolladores SA de CV, sin dar detalle del estado de la deuda o de los equipos faltantes.

4.- Cabe destacar que la Auditoría Superior de la Federación a la fecha no ha realizado más procesos fiscalizadores ni auditorías a la obra, pese a que se ha continuado con la erogación de recursos federales para la finalización de la obra en los periodos fiscales de 2018, 2019 y 2020 durante los cuales se han denunciado cada vez más irregularidades.

5.- A partir del mes de mayo del 2020, derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19, las instalaciones del Centro Oncológico fueron reconvertidas para la recepción y atención de personas infectadas con el virus SARS-COV-2 , dicho proceso de reconversión hospitalaria fue efectuado por el Gobierno Federal a través de la Secretaria de la Defensa Nacional y el Instituto de Salud para el Bienestar, sin embargo todo lo relacionado al equipamiento para la atención oncológica no ha sido esclarecido, incluso es incierto en el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito legislador somete a consideración del pleno de esta Honorable Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta urgentemente a la Secretaría de la Función Pública para que investigue a fondo las irregularidades anteriormente señaladas en la construcción y equipamiento del Centro Oncológico "Lic. Salvador Chavarría Delgado" y en su caso, sancione a los funcionarios públicos responsables por dichas irregularidades.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta urgentemente a la Auditoría Superior de la Federación para que, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales fiscalice y audite la totalidad de los recursos erogados por la Federación al Estado de Coahuila de Zaragoza para la construcción y equipamiento Centro Oncológico "Lic. Salvador Chavarría Delgado".

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta urgentemente al Gobierno del Estado de Coahuila para que, a través de las Secretarías de Salud, Finanzas, Fiscalización y Rendición de Cuentas, Infraestructura Desarrollo Urbano y Movilidad, rinda un informe detallado de los retrasos en la construcción, obtención de permisos y equipamiento del Centro Oncológico "Lic. Salvador Chavarría Delgado".

SUSCRIBE



Ing. Diego Eduardo del Bosque Villarreal

Diputado Federal

Secretario de la Comisión de Medio Ambiente de la H. Cámara de Diputados.

Dado en la Comisión Permanente, a 17 de julio de 2020.